

## Relaciones entre narrativa y argumentación: una breve aproximación teórica

Relationships between narrative and argumentation:  
a brief theoretical approach

Guillermo Sierra Catalán  
[sierracatalan@gmail.com](mailto:sierracatalan@gmail.com)

FACULTAD DE FILOSOFÍA, UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Granada, España

*Fecha de recepción:* 12-05-20  
*Fecha de aceptación:* 07-11-20

---

**Resumen:** El objetivo principal de este trabajo es presentar una clasificación de las diferentes relaciones entre narrativa y argumentación. Para ello definimos los conceptos de narración y argumentación como cierto tipo de actos de habla, y de texto narrativo y texto argumentativo como conjuntos en los que predominan actos de habla de uno u otro tipo. Nuestra clasificación de los tipos de relaciones que puede haber entre narrativa y argumentación están basadas en estas caracterizaciones, y se organiza según dos criterios. El primero, de carácter estructural, se basa en considerar las diferentes formas en las que un acto de habla argumentativo puede aparecer en un texto narrativo, atendiendo al sujeto que lo emite: un personaje, el narrador o el autor. El segundo, de carácter funcional, considera los distintos roles que puede desempeñar un acto de habla argumentativo dentro de un texto narrativo, o un acto de habla narrativo dentro de un texto argumentativo. Las clasificaciones presentadas se compararán y analizarán con respecto a las aportaciones de Paula Olmos (2013) y Gilbert Plumer (2015).

**Palabras clave:** Acto de habla de argumentar; texto argumentativo; acto de habla de narrar; texto narrativo; pragmática.

**Abstract:** The main aim of this paper is to present a classification of the different ways in which narrative and argumentation may be related. In order to do so, we are going to define some concepts: narration and argumentation as certain types of speech-acts and narrative and argumentative texts as sets which are mainly composed by speech-acts of one type or another. The presented classifications will be based in this account, and will be defined according to two different criteria. The first one, of a structural type, distinguish different ways in which an argumentative speech act can appear into a narrative text by considering the nature of the addresser: a character, the narrator or the author. The second classification refers to the role performed by an argumentative speech act



inside a narrative text or by a narrative speech act inside an argumentative text on the other hand. The presented classifications will be compared and analyzed with respect to the accounts by Paula Olmos (2013) and Gilbert Plumer (2015).

**Keywords:** Argumentative speech-act; Argumentative Text; Narrative speech-act; Narrative text; Relationships between narrative and argumentation; Pragmatics.

## 1. Narrativa y argumentación

A primera vista, es sencillo pensar que las narraciones y las argumentaciones son objetos comunicativos de naturaleza bien distinta. En las narraciones se describen acontecimientos y se relatan historias, mientras que en las argumentaciones se exponen razones para justificar ciertas conclusiones. Por ello, tendemos a relacionar lo narrativo con el uso de la imaginación y lo argumentativo con el uso de la razón.

Observemos, sin embargo, este fragmento extraído del relato “El búho que quería salvar a la humanidad”, del escritor guatemalteco Augusto Monterroso:

De modo que algunos años después se le desarrolló una gran facilidad para clasificar, y sabía a ciencia cierta cuándo el León iba a rugir y cuándo la Hiena se iba a reír, y lo que iba a hacer el Ratón del campo cuando visitara al de la ciudad, y lo que haría el Perro que traía una torta en la boca cuando viera reflejado en el agua el rostro de un Perro que traía una torta en la boca, y el Cuervo cuando le decían qué bonito cantaba.

Y así, concluía:

“Si el León no hiciera lo que hace sino lo que hace el Caballo, y el Caballo no hiciera lo que hace sino lo que hace el León; y si la Boa no hiciera lo que hace sino lo que hace el Ternero y el Ternero no hiciera lo que hace sino lo que hace la Boa, y así hasta el infinito, la Humanidad se salvaría, dado que todos vivirían en paz y la guerra volvería a ser como en los tiempos en que no había guerra.” (Monterroso, 1998: 33)

En este texto hay insertada una argumentación entrecomillada al final, a pesar de su claro carácter narrativo.

Asimismo, existen obras narrativas que presentan argumentaciones no entrecomilladas. Un ejemplo puede apreciarse en el siguiente fragmento, extraído del capítulo I, II (De la inconstancia de nuestras acciones) de los *Ensayos* de Montaigne:

[...] los cuales [los hombres] se contradicen comúnmente de tan extraña manera que parece imposible que pertenezcan a una misma cosecha. El joven Mario se mostró unas veces hijo de Marte, e hijo de Venus otras. Del pontífice Bonifacio VIII se dice que entró en el ejercicio de su cargo como un zorro, que se condujo como un león y que murió como un perro. ¿Y quién hubiese creído jamás de Nerón, imagen verdadera de la crueldad, que al presentarle para que la [sic] firmase una sentencia de muerte, respondiese: “¡Pluguiera a Dios que nunca hubiera aprendido a escribir!” Tal dolor le causaba la condenación de un hombre. [...] (Montaigne, 2014: 87)

Observamos que, en su relato, Montaigne presenta ciertos hechos, relativos a “el joven Mario”, el papa Bonifacio VIII y Nerón, que actúan como razones mediante las que trata de mostrar que su tesis (los hombres se contradicen de manera extraña) es cierta.

Otro ejemplo de narración con funciones argumentativas es la siguiente fábula, “La zorra y las uvas”, atribuida a Esopo:

Estaba una zorra con mucha hambre, y al ver colgando de una parra unos deliciosos racimos de uvas, quiso atraparlos con su boca.



Mas no pudiendo alcanzarlos, se alejó diciéndose:  
— ¡Ni me agradan, están tan verdes...!  
Moraleja: Nunca traslades la culpa a los demás de lo que no eres capaz de alcanzar. (Esopo, 2015: 32)

En esta fábula, la narración de los hechos se presenta como razón para la conclusión que establece la moraleja, de modo que forma parte de una argumentación.

Así, no es extraño hallar situaciones en las que la distinción entre narrativa y argumentación se difumina. Se han presentado ejemplos de ciertos fragmentos que presentan simultáneamente características de estos tipos de distintas categorías. Aunque es importante señalar que esto ocurre de formas diferentes: es claro que el fragmento de Monterroso es distinto en su naturaleza al de Montaigne y a la fábula de Esopo.

En este trabajo nos proponemos estudiar qué tipos de solapamientos pueden darse entre narrativa y argumentación y proporcionar una clasificación sistemática de estos según ciertos criterios que consideramos de relevancia. Para ello definiremos los conceptos de argumentación y narración, así como los de texto narrativo y argumentativo. Este será el contenido de la sección 2. En la sección 3 se propone una clasificación que responde a dos criterios: un criterio estructural que atiende al modo en que narrativa y argumentación pueden solaparse en un texto y un criterio funcional que considera las funciones que esos solapamientos pueden cumplir. En la sección 4 se comparará esta propuesta con dos de las propuestas actuales más conocidas para mostrar que la clasificación que ofrecemos engloba a estos y añade información que consideramos relevante. Finalmente, en la sección 5 se exponen las conclusiones del trabajo.

## 2. Argumentación y narración: actos de habla vs. textos/discursos

Entendemos la argumentación como un tipo de acto de habla compuesto por el constatativo de segundo orden de *aducir* (esto es, la razón) y el constatativo de segundo orden de *concluir* (esto es, la conclusión) (Bermejo-Luque, 2011: 60-62). La fuerza ilocutiva del acto de habla de argumentar

consiste en *tratar de mostrar* que la conclusión es correcta, y su efecto perlocutivo característico está basado en invitar al receptor a inferir la conclusión a partir de las razones. Si, con su acto de habla de argumentar, el hablante efectivamente logra mostrar que la conclusión es correcta, lo cual requiere del cumplimiento de ciertas condiciones semánticas de corrección (que tienen relación con el uso de calificadores ontológicos y epistémicos) y ciertas condiciones pragmáticas sobre lo que significa “mostrar correctamente” (explicitadas en Bermejo-Luque, 2011: 186-194 en términos de las máximas del Principio de Cooperación [Grice, 1975]), lo que el hablante hace es *justificar* la conclusión.

En este modelo, los argumentos no son más que representaciones de las propiedades sintácticas y semánticas de las inferencias que subyacen, ya en las argumentaciones, ya en los razonamientos asociados. Así pues, la relación que consideramos entre los conceptos, a menudo confundidos, de argumentación, argumento, inferencia y razonamiento es la siguiente: tanto los razonamientos (procesos mentales) como las argumentaciones (procesos comunicativos) son inferencias que consisten en la adopción/afirmación de unas creencias/juicios/afirmaciones a partir de otros. Las propiedades semánticas y sintácticas de estas inferencias se representan mediante argumentos.

Con respecto a la definición de *narración*, Garrido Domínguez (1996) señala que:

Las dificultades para ofrecer una definición adecuada del texto narrativo se complican todavía más cuando se toman en consideración las producciones del siglo xx. Sabido es que en ellas —especialmente, en aquellas en que se opera un cambio en los modos de narrar como *Ulises*, *La montaña mágica* o *En busca del tiempo perdido*— se cumple plenamente el ideal romántico de la mezcla de géneros [...]. En su interior conviven elementos dramáticos, líricos y argumentativos al lado de los estrictamente narrativos, entrelazados de tal manera que ningún intento de aislamiento puede prosperar sin atentar contra la propia esencia de este tipo de relatos. (Garrido Domínguez, 1996: 2)



Sin pretender ofrecer una definición exhaustiva, Genette (1980) aporta algo de luz al concepto: “Podría definirse la narrativa sin dificultad como la representación de un evento o una secuencia de eventos”<sup>1</sup>. En este sentido, Prince (2003), en su *A dictionary of Narratology*, afina un poco más: “la narrativa es la representación de al menos dos eventos reales o ficticios en una secuencia de tiempo, de modo que ninguno presupone o implica el otro”. O incluso: “Cualquier representación de eventos no contradictorios tales que uno de ellos ocurre en un tiempo  $t_0$  y el otro en un tiempo  $t_1$ , posterior a  $t_0$ , constituye un ejemplo de narrativa (que puede ser trivial)”.

Podemos decir, pues, que la narrativa<sup>2</sup> es una representación de cierta cantidad de eventos, reales o ficticios, en una secuencia de tiempo. Dicha representación se llevaría a cabo mediante la ejecución de actos de habla que constituyen la *narración* o *relato* de los hechos en cuestión.

Consideremos el siguiente cuento, titulado “La Oveja negra”, de Monterroso:

En un lejano país existió hace muchos años una Oveja negra.

Fue fusilada.

Un siglo después, el rebaño arrepentido le levantó una estatua ecuestre que quedó muy bien en el parque.

Así, en lo sucesivo, cada vez que aparecían ovejas negras eran rápidamente pasadas por las armas para que las futuras generaciones de ovejas comunes y corrientes pudieran ejercitarse también en la escultura. (Monterroso, 2014: 47)

Consideremos ahora la siguiente oración declarativa: “En un lejano país existió hace muchos años una Oveja negra”.

1 Traducción propia. A partir de este punto, se traducirán al castellano todas las citas provenientes de artículos en inglés.

2 Es frecuente el uso de los términos “narrativa” y “narración” de forma indistinta. Sin embargo, mientras que la primera hace referencia a la representación de los eventos (el producto), la segunda se refiere al acto de habla de representarlos (Garrido Domínguez, 1996). En este trabajo consideraremos necesaria la distinción.

En condiciones normales, la preferencia de cualquier oración declarativa (cualquier enunciado declarativo) sirve para hacer una aserción. Según Timothy Williamson (1996), un enunciado es asertivo si y sólo si cumple la condición  $\kappa_{TR}$  (*Knowledge Transmission Rule*): el emisor del enunciado pone a su pretendido auditorio en posición de conocer una cierta proposición o idea (aquella expresada en la oración asociada). De este modo, si comunicamos a un niño de cinco años, en disposición de creer lo que le contemos, que “en un lejano país existió hace muchos años una Oveja negra” estamos emitiendo un enunciado declarativo que cumple la  $\kappa_{TR}$ , es decir, estamos realizando un acto de habla asertivo. Sin embargo, la preferencia por parte de Augusto Monterroso de la misma oración, al escribir su cuento “La Oveja negra”, no cumple la  $\kappa_{TR}$ . En efecto, Monterroso no está poniendo a sus lectores en posición de conocer el hecho que subyace en la oración anterior. Monterroso no está realizando una aserción, está ficcionando. De este modo, García-Carpintero (2016) considera *ficcionar* como proferir una proposición (o el enunciado asociado a esta) mediante algún medio (pronunciar, redactar, pintar, hacer que ciertos actores actúen en un escenario...) con la intención comunicativa de poner a un auditorio determinado en posición de imaginar dicha proposición. Siguiendo a Currie (1990), García-Carpintero (2016) sostiene que *ficcionar* constituye un acto de habla con unas características muy peculiares en cuanto a la verdad o falsedad de las proposiciones que expresa.

Por su parte, Romero Álvarez (1996) realiza un análisis acerca del acto de habla consistente en narrar hechos no ficticios, basándolo en el relato propio del Nuevo Periodismo. En su artículo, repara en que, para poder realizar una adecuada interpretación pragmática, los actos de habla han de considerarse no sólo atendiendo al contexto de realización, sino también al conjunto de actos de habla precedentes y sucesivos del propio hablante. De esta forma, una sucesión de actos de habla constituye también un acto de habla, que Romero Álvarez denomina macroacto, siguiendo a Van Dijk (1996). En consecuencia, al ser los relatos periodísticos, y por

extensión las narrativas de no ficción, sucesiones de actos de habla, estos pueden ser considerados actos de habla en el nivel macro.

Según Romero Álvarez, los actos de habla de narrar no ficción presentan características que los distinguen claramente de los actos de habla de ficcionar. Por ejemplo, además de la evidente característica semántica de referencia al mundo real (en contraposición con los actos de habla de ficcionar), Romero Álvarez destaca, en relación con el efecto perlocutivo que “[s]e espera que el público acepte la información proporcionada como si hubiera sucedido efectivamente en la realidad” (p. 15). De este modo, para que el acto de habla sea satisfactorio desde un punto de vista pragmático (esto es, para que logre sobre el receptor la finalidad que pretende el emisor) es necesario que las dos partes concuerden tácitamente ser los participantes adecuados, lo cual se consigue mediante ciertos recursos, tales como el uso de la primera persona por parte del narrador, la subjetividad explícita, la descripción del contexto de creación de la propia obra, la presentación del texto en la forma física de libro o la inclusión de citas literales de personajes de la historia.

Para ilustrar este fenómeno, veamos un ejemplo de este tipo de acto de habla. El fragmento está extraído del texto “Bruma: el campo de batalla”, del libro recopilatorio de artículos periodísticos *El lugar más feliz del mundo*, escrito por el corresponsal del diario *El Mundo* David Jiménez (2013):

Al mirar al genocidio o a la guerra, nos sorprende la capacidad para el mal de sus participantes. [...]

Velupillai Prabhakaran cree tener cerca una victoria que ofrezca a su pueblo un estado independiente en Sri Lanka. Su mente funciona como la de los grandes criminales de la historia: ninguna acción [...] es mala si se hace en nombre de un principio mayor. [...] Los cuidadores de los campos de refugiados cuentan que los guerrilleros vienen de noche con furgonetas, cargan a los muchachos que ven con edad suficiente para empuñar un arma y se los llevan, tengan o no familia.

[...] Ahila fue reclutada a los doce años. Tras escribir al comandante pidiéndole que la escogiera, se preguntó si realmente quería volarse por los aires abrazando a un funcionario de Colombo o si sólo había sido convencida de que eso era lo que quería.

—Me di cuenta de que todo era un engaño —dice—. Escapé.

En el texto podemos apreciar algunos de los recursos mencionados, tales como el uso de la primera persona por parte del narrador, la subjetividad explícita o la inclusión de citas literales de personajes de la historia.

De este modo vemos que la característica esencial de la narrativa no es que esté constituida por un único tipo de acto de habla, que como hemos visto es variable hasta el punto de que pueden coexistir actos de habla de ficcionar y de relatar hechos no ficticios en una misma narrativa<sup>3</sup>, como García-Carpintero analiza en otro de sus trabajos (2016). Asimismo, estos actos de habla pueden aparecer acompañados de otros tan diversos como los dramáticos, líricos o argumentativos a los que se refiere Garrido Domínguez (1996) en la cita que incluimos anteriormente.

En definitiva, al poder ser los hechos narrados o relatados tanto hechos reales como hechos ficticios, hemos de considerar que los actos de habla en los que consiste una narración de ficción son diferentes de los actos de habla en los que consiste una narración de hechos verídicos<sup>4</sup>.

3 Olmos (2013: 10-11) admite que el carácter de ficción/no ficción de una narrativa no es un criterio fundamental en el que basar una clasificación de estas en relación con la argumentación. Pese a compartir este punto de vista, la clasificación que propone presenta considerables diferencias con la aquí planteada, como se analizará en la siguiente sección.

4 En cuanto al carácter “literario” de estas narraciones, de si constituyen una obra “literaria” o no lo hacen, no entraremos a estudiarlo. Esta distinción queda algo alejada de los objetivos de este artículo, pese a su extraordinario interés y posible análisis en términos de actos de habla. Como Lázaro Carreter (1987) señala, “no hay valor literario, sino lector que lo aprecie como tal” (p. 169), lo cual puede analizarse perfectamente en base a los efectos perlocutivos de estos actos de habla de ficcionar o relatar hechos no ficticios.

En cuanto a las expresiones “texto/discurso argumentativo” y “texto/discurso narrativo”, siguiendo este enfoque pragmático proponemos entender por texto/discurso argumentativo aquel llevado a cabo, principalmente, mediante actos de habla de argumentar. Análogamente, un texto/discurso será narrativo cuando esté construido mediante la preferencia de, mayormente, actos de habla de ficcionar o de narrar hechos no ficticios. Identificaremos de este modo los conceptos “narrativa”<sup>5</sup> y “texto/discurso narrativo”. De esta forma, los textos narrativos pueden construirse mediante actos de habla de narrar o relatar (hechos de ficción o no) y de otros tipos diferentes, lo cual es especialmente frecuente en las producciones de los últimos siglos.

### 3. Clasificación

#### 3.1. Relaciones estructurales entre narrativa y argumentación

Consideramos que existen básicamente tres formas de solapamiento entre narrativa y argumentación. La más evidente es aquella en la que un texto narrativo involucra, entrecomillada, una argumentación (1). Es el caso de la argumentación del Búho en la fábula de Monterroso.

También hay solapamiento cuando un texto narrativo incluye, sin más, argumentación no entrecomillada (2). Un ejemplo de este tipo de solapamiento sería el fragmento de los *Ensayos* de Montaigne (I, II: “De la inconstancia de nuestras acciones”) citado también en la introducción.

Por último, existe solapamiento entre argumentación y narrativa cuando un texto narrativo forma todo él parte de una argumentación (3). Este es el caso típico de las fábulas con moraleja, pero

también, como vamos a ver, el de otras narraciones cuya conclusión pueda ser menos explícita.

Nuestra propuesta de considerar las narraciones y las argumentaciones como actos de habla, y los textos narrativos y los argumentativos como conjuntos de actos de habla en los que predominan actos de habla de un tipo u otro, nos permite analizar cada uno de estos tres tipos de solapamientos del siguiente modo:

Si en un texto narrativo encontramos argumentación entrecomillada (1), lo que tenemos es la representación de un acto de habla de argumentar llevado a cabo por alguno de los personajes (reales o de ficción) que aparecen en los hechos narrados o ficcionados.

Por otra parte, si en un texto narrativo encontramos partes que constituyen argumentación (2), lo que tenemos es un acto de habla de argumentar realizado por el narrador junto con el resto de actos de habla que constituyen su narración. Por último, cuando una narración constituye toda ella parte de una argumentación (3), lo que tenemos es un acto de habla argumentativo complejo en el que el autor aduce una narrativa para después extraer una cierta conclusión, explícita o no.

Como decíamos, los ejemplos más claros de este último tipo de solapamiento son la mayoría de las fábulas clásicas con moraleja. Pero veamos un ejemplo algo distinto. La recopilación de relatos *El cuaderno rojo*, del escritor norteamericano Paul Auster (1994), recoge algunas historias vividas por el autor a lo largo de su vida. A modo de ejemplo presentamos un fragmento del capítulo 7.

Hace doce años, la hermana de mi mujer se fue a vivir a Taiwán. [...]

Un día, mi futura cuñada estaba hablando con una amiga norteamericana, una joven que también había ido a Taipei a estudiar chino. La conversación tocó el tema de sus familias en Estados Unidos, lo que dio pie al siguiente diálogo:

- Tengo una hermana que vive en Nueva York
- dijo mi futura cuñada.
- También yo —contestó su amiga.
- Mi hermana vive en el Upper West Side.
- La mía también.

<sup>5</sup> Es tentador definir narrativa en función de actos de habla como el producto de realizar únicamente actos de habla de narrar, ya sea ficción o no ficción. Sin embargo, dado el marco teórico presentado, esto no es correcto: la representación de eventos a la que aluden Genette y Prince puede llevarse a cabo mediante otros tipos de actos de habla: representativos (sugerir, describir), comisivos (prometer, ofrecer), etc. La clasificación de actos de habla a la que nos referimos está basada en Searle (1979).

—Mi hermana vive en la calle 109 Oeste.  
—Aunque no te lo creas, la mía también.  
—Mi hermana vive en el número 309 de la calle 109 Oeste.  
—¡La mía también!  
—Mi hermana vive en el segundo piso del número 309 de la calle 109 Oeste.  
Su amiga suspiró y dijo:  
—Sé que parece un disparate, pero la mía también.

[...] Mientras las dos jóvenes se maravillaban en Taipei de la sorprendente conexión que acababan de descubrir, cayeron en la cuenta de que sus dos hermanas probablemente dormían en aquel instante. En el mismo piso del mismo edificio del norte de Manhattan, cada una dormía en su apartamento, ajena a la conversación que, acerca de ellas, tenía lugar en el otro extremo del mundo.

Aunque eran vecinas, resulta que las dos hermanas de Nueva York no se conocían. Cuando por fin se conocieron (dos años después), ninguna de las dos seguía viviendo en el mismo edificio.

[...] Una tarde, camino de una cita, nos paramos a echar un vistazo en una librería de Broadway. [...] Un segundo después, una mujer se nos acercó corriendo. “Ustedes son Paul Auster y Siri Hustvedt, ¿verdad?”, dijo. “Sí, exactamente”, contestamos. “¿Cómo lo sabe?” La mujer nos explicó entonces que su hermana y la hermana de Siri habían estudiado juntas en Taiwán.

El círculo se había cerrado por fin. Desde aquella tarde en la librería, hace diez años, esa mujer ha sido una de nuestras mejores y más fieles amigas. (Auster, 1994: 55)

En la entrevista que Roberto Careaga realizó al autor en el periódico argentino *La Tercera*, Auster declaraba

“por eso escribí *El cuaderno rojo*: para mostrar con ejemplos de mi vida cuán extraña es la vida. Tendríamos que ser estúpidos y ciegos para decir que el azar no juega un rol [...] Hay consecuencias felices, otras terribles. Pero también tenemos la habilidad de razonar, tomar decisiones, tener metas y planes. Estoy interesado en esa tensión.” (Careaga, 2014).

Es decir, Paul Auster habría narrado una serie de hechos en su libro aduciendo lo narrado como razón para concluir que la influencia del azar es clave en el desarrollo de nuestra vida.

Por otra parte, el hecho de que las voces del autor y del narrador a menudo coincidan en una obra hace que los solapamientos del tipo 2 y 3 se confundan a veces. Observemos el siguiente ejemplo extraído de los *Ensayos* de Montaigne. En cada capítulo de esta obra, el autor plantea un tema a tratar y sugiere una conclusión a justificar mediante el relato de ejemplos, citas y fragmentos de otras obras. El fragmento siguiente corresponde al capítulo I, XXXI (“De los caníbales”):

Quando el rey Pirro pasó a Italia, luego de que hubo reconocido la organización del ejército romano que iba a batallar contra el suyo dijo: “No sé qué clase de bárbaros serán estos (sabido es que los griegos llamaban así a todos los pueblos extranjeros), pero la disposición de los soldados que veo no es bárbara en modo alguno”. Otro tanto dijeron los griegos de las tropas que Flaminio introdujo en su país, y también Filipo al contemplar desde un cerro el orden y disposición del campamento romano, bajo mandato de Publio Suplicio Galba. (Montaigne, 2014: 54)

Hasta aquí, observamos un texto narrativo. Montaigne, al escribirlo, únicamente realizó actos de habla de narrar. Sin embargo, el texto prosigue: “Esto prueba que es bueno guardarse de abrazar las opiniones comunes, y que hay que juzgar según la razón y no por la opinión corriente”.

El Montaigne *narrador* aduce el fragmento narrativo expuesto anteriormente como razón para concluir que “es bueno guardarse de abrazar las opiniones comunes, y que hay que juzgar según la razón y no por la opinión corriente”. Es decir, concatena actos de habla de forma consecutiva y anidada: narra, y después utiliza su narración para argumentar (usando como razón lo que ha narrado antes). En el caso de esta obra, no hay distancia entre lo que el Montaigne narrador y el Montaigne autor proponen como conclusión, pero esto no siempre es así. En la medida en que el autor de la

obra puede tener intenciones retóricas y argumentativas que van más allá de lo que su narrador dice, será importante no confundir estas dos figuras ni sus correspondientes actos de habla. Hallamos un ejemplo de este fenómeno en el capítulo 13 de *Lolita*, de Vladimir Nabokov (1975).

Quando hizo un esfuerzo para arrojar el resto de la manzana a la chimenea, su joven cuerpo, sus inocentes piernas sin pudor se movieron sobre mi regazo tenso, torturado, subrepticamente laborioso, y de súbito un cambio misterioso ocurrió en mis sentidos. Ingresé en el nivel de existencia donde nada importaba, salvo la infusión de goce que fermentaba en mi cuerpo. Lo que había empezado como una distensión deliciosa de mis raíces más íntimas, se convirtió en una rutilante comezón que ahora llegaba al estado de una seguridad, una confianza, una firmeza absoluta inhallables en la vida consciente. [...]

El sol cómplice latía en los álamos; estábamos fantásticamente, divinamente solos. Yo la observaba —rósea, cubierta de polvillo dorado— a través del velo de mi deleite gobernado, ignorante de él, ajena a él, y el sol estaba en sus labios, y sus labios aún parecían formar las palabras de la cancioncilla, que ya no llegaba a mi conciencia. Ya todo estaba listo. Los nervios del placer estaban al descubierto. El menor placer bastaría para poner en libertad todo paraíso. Había dejado de ser Humbert el Canalla, el gusano degenerado de ojos tristes aferrado a la bota que lo echaría de un puntapié. Estaba por encima de las tribulaciones del ridículo [...] (Nabokov, 1975: 59)

Observamos cómo Nabokov juega con la mencionada dualidad autor-narrador. Partiendo del hecho, estructural, de que Nabokov es el autor y Humbert el narrador y personaje principal (sujetos diferentes), el autor trata de hacer disminuir la percepción de esa distancia. Al hacer a Humbert proferir los argumentos citados (presenta una serie de hechos: Lolita se movió en su regazo al lanzar la manzana, el cambio de sensaciones que le sucedió, la contemplación de Lolita distraída en un ambiente íntimo..., que, a su vez, tratan de justificar la conclusión: “Estaba por encima de las tribulaciones del ridículo [...]”),

no nos pretende hacer creer que Humbert está justificado en sentirse por encima de las tribulaciones del ridículo, sino crear una suerte de ambivalencia entre la intimidad que podemos crear con Humbert al seguir sus razonamientos y vivencias, y el rechazo que puede provocar conocerlos.

Por otra parte, también es posible confundir solapamientos del tipo 1 y 2 cuando sucede que el narrador es, a su vez, uno de los personajes de la narración. En este caso, el narrador representa una argumentación que él mismo, en tanto que personaje de su narración, ha reproducido, como parte de la historia. Incluso podría representar como personaje al autor y reproducir argumentaciones suyas —o falsamente atribuidas a él. En este juego de espejos, la literatura encuentra recursos expresivos muy interesantes. En la medida en que personaje, narrador y autor pueden coincidir en una misma obra, puede generarse cierta confusión respecto del tipo de solapamiento entre argumentación y narrativa que, según nuestra tipología, se está produciendo.

Sin embargo, si mantenemos la distinción tradicional en literatura entre estos tres sujetos y permanecemos fieles a nuestra clasificación en términos de quién realiza los correspondientes actos de habla, la tipología es clara: tendremos solapamientos de tipo 1 cuando el sujeto que argumenta es un personaje al que le suceden los hechos narrados o ficcionados. En cambio, tendremos solapamientos de tipo 2 cuando quien argumenta es el narrador de los hechos. Por último, tendremos solapamientos de tipo 3 cuando quien argumenta es el autor mismo.

### 3.2. Relaciones funcionales entre narrativa y argumentación

#### 3.2.1. Función de los actos de habla narrativos en un texto argumentativo

Partiendo de la definición de texto o discurso argumentativo como aquel que consta principalmente de actos de habla argumentativos, discutimos las funciones que pueden desempeñar los actos de habla narrativos al ser insertados en este.

En tanto que acto de habla, la argumentación posee no sólo una fuerza ilocutiva, que tiene que ver



con su capacidad de justificar (esto es, de lograr mostrar que una conclusión es correcta), sino también una fuerza perlocutiva que tiene que ver con su capacidad de inducir las correspondientes inferencias en los oyentes. Dichas capacidades están íntimamente conectadas, pues al argumentar, el hablante trata de persuadir a su oyente de lo que sostiene aduciendo razones que lo justifiquen. Ahora bien, para lograr este efecto perlocutivo, el hablante ha de lograr que, efectivamente, el oyente acepte la razón aducida y, en virtud de ella, infiera la conclusión avanzada. Los actos de habla narrativos en un texto argumentativo pueden actuar como elementos retóricos, aportando variedad, dinamismo o verosimilitud al discurso argumentativo y haciendo más vívidas las razones aducidas a favor de la conclusión<sup>6</sup>. Una historia que presente un ejemplo sobre lo que se está discutiendo puede asegurar la existencia de algo al mostrarla, o bien proporcionar un contraejemplo. Pensemos en una, en una discusión entre madre e hijo sobre la hora de bañarse, si la madre aduce “pues tu prima se bañó nada más terminar de comer y le dio un corte de digestión”, probablemente hará que el niño sea más cauto con el baño.

De nuevo, podemos observar el uso de este recurso en los *Ensayos* de Montaigne. Como se comentó previamente, el autor plantea al comienzo de cada capítulo el tópico que se va a tratar, el cual apunta a la conclusión que el autor pretende justificar con su relato. Ahora bien, se dan casos en los que el tópico es la argumentación y el razonamiento mismos, de modo que lo que se aduce es el relato de ejemplos y citas de argumentaciones. Observemos el siguiente fragmento del capítulo I, XXXII (“De la conveniencia de juzgar sobriamente de las cosas divinas”):

El más adecuado terreno, el que se encuentra más sujeto a error e impostura, consiste en discurrir sobre cosas desconocidas; pues en primer lugar, la singularidad misma del asunto hace que les concedamos crédito, y luego, como esas cosas no forman

la materia corriente de nuestra reflexión, no disponemos de medios para abordarlas. [...]

En un pueblo de las Indias existe esta laudable costumbre: cuando pierden algún encuentro o batalla, piden públicamente perdón al sol, que es su dios, de su culpa, como si hubieran cometido una acción injusta, relacionando su dicha o desdicha a la razón divina, y sometiendo su juicio y sus acciones. [...]

Ocurre lo propio con nuestras guerras de religión; los que ganaron la batalla de Rochelabeille, metieron gran algazara por semejante accidente, y se sirvieron de su fortuna para probar que era justa la causa que defendían; luego tratan de explicar sus descalabros de Montcontour y de Jarnac, diciendo que esos fueron castigos paternales [...] (Montaigne, 2014: 71)

En este caso, en el título se da un avance del tema a tratar, que en el primer párrafo se plantea de forma argumentativa. Este tema podría reformularse como: “dado que la singularidad misma del asunto hace que le concedamos crédito, y dado que esas cosas no forman la materia corriente de nuestra reflexión, no disponemos de medios para abordarlas, entonces no es conveniente discurrir sobre cosas desconocidas”. Y dicho argumento se ilustra mediante los ejemplos presentados posteriormente, de carácter narrativo<sup>7</sup>.

Por otra parte, existen dos concepciones diferenciadas sobre la relación entre la fuerza retórica y la argumentación. La concepción clásica se centra en la capacidad persuasiva de esta, y entiende el valor retórico de cualquier texto o discurso en términos de su capacidad de persuadir al oyente o lector. Se trata de una concepción puramente instrumental de lo retórico, y ha sido criticada por autores como Kock (2009) o Bermejo-Luque (2011: 158-162), al ocultar el modo en el que los elementos retóricos de la argumentación pueden servir no sólo a fines persuasivos sino también justificatorios.

<sup>6</sup> En consonancia con las partes que la retórica clásica distingue en un discurso, ya desde Corax y Tisias: exordio, narración, argumentación, disgresión y epílogo.

<sup>7</sup> Los fragmentos referidos son, sin duda, ejemplos de textos narrativos. El texto de Montaigne en su conjunto, por el contrario, es más difícil de adscribir a esta categoría.



La concepción más actual, según se presenta también en Bermejo-Luque (2011: 148-157), defiende que las propiedades retóricas de cualquier objeto comunicativo no dependen de los efectos que produzca en individuos particulares, sino de lo que pueda considerarse una respuesta cognitiva estándar o normal. De este modo, el importe retórico (efectos producidos en un auditorio “normal”) de una pieza narrativa podrá ser diferente tanto de las intenciones comunicativas del autor como de reacciones producidas en auditorios concretos (efectos retóricos de segundo orden). Ilustremos este efecto mediante el siguiente texto de Monterroso “El Rayo que cayó dos veces en el mismo sitio” (2014: 52): “Hubo una vez un Rayo que cayó dos veces en el mismo sitio; pero encontró que ya la primera había hecho suficiente daño, que ya no era necesario, y se deprimió mucho”.

¿Cuál podría ser el importe retórico “normal” de este relato? En principio, la narración del hecho habría de producir cierto malestar en relación a un daño realizado dos veces sobre un mismo objeto. Sin embargo, la personificación del Rayo y su posterior tristeza son susceptibles de producir en el lector cierta sensación humorística, en relación con la situación, imposible y cómica, dibujada. No obstante, si nos preguntamos cuál pudo ser la intención primera de Monterroso al escribir el fragmento, puede que no tengamos una respuesta tan definitiva. Como él mismo declaró en una entrevista al ser preguntado por la función que buscaba en la fábula:

“Yo, ninguna, ni didáctica, ni moral, ni ejemplar. Simplemente me he divertido haciéndolas. Si los lectores quieren hallar algo más allá de esto, la cosa me gusta, pero es su aportación, su afán de encontrar algo en donde ese algo tal vez no exista”. (Campos, 2001)

### 3. 2. 2. Función de los actos de habla argumentativos en un texto narrativo

En cuanto al papel que pueden representar los actos de habla argumentativos en textos narrativos, distinguimos dos funciones: mediante esta construcción, el autor puede pretender inducir al lector a realizar ciertas inferencias, o puede pretender representar

argumentaciones con fines retóricos no argumentativos. Este último es el caso típico de la representación de la argumentación de algún personaje que sirve para retratarlo como un villano o como débil, etc. Un ejemplo de este suceso es el capítulo 6 de *La montaña mágica*, de Thomas Mann (2012):

—La enfermedad es perfectamente humana —repliqué de inmediato Naphta—, pues ser hombre es sinónimo de estar enfermo. En efecto, el hombre es esencialmente un enfermo, pues es el propio hecho de estar enfermo lo que hace de él un hombre; y quien desee curarle, llevarle a hacer las paces con la naturaleza, “regresar a la naturaleza”, cuando, en realidad, no ha sido nunca natural —todos esos profetas de la regeneración del cuerpo, los alimentos crudos, la vida naturista y los baños de sal, en cierto modo herederos del pensamiento de Rousseau—, no buscan otra cosa que deshumanizarlo y animalizarlo. ¿Humanidad? ¿Nobleza? [...] Es, pues, en el espíritu y la enfermedad donde radican la dignidad del hombre. [...] (Mann, 2012: 674)

Observamos cómo Thomas Mann introduce una argumentación proferida por Naphta, no con la intención de convencer de aquello que sostiene el personaje, sino de que el lector se forme una idea acerca de cómo debe ser Naphta: enrevesado, morboso, cínico, etc.

Por otra parte, como hemos visto con el ejemplo de los *Ensayos* de Montaigne, pueden darse casos en los que el narrador es efectivamente el autor y, de ese modo, este se permite argumentar directamente en la obra. En los casos en los que los actos de habla argumentativos no se representan, sino que se realizan, estos conservan su fuerza perlocutiva típica, a saber, la de ser medios para inducir al oyente/lector a realizar la inferencia que el propio autor realiza con su acto de habla. Esa inferencia es básicamente en lo que consiste el importe retórico del texto, como sucede también en los casos en los que es el autor, no el narrador, quien argumenta mediante la narración de hechos, tal y como veíamos con el ejemplo del texto de Auster o, de nuevo, en las fábulas de Monterroso:

Tirada en el campo estaba desde hacía tiempo una Flauta que ya nadie tocaba, hasta que un día un Burro que paseaba por ahí resopló fuerte sobre ella haciéndola producir el sonido más dulce de su vida, es decir, de la vida del Burro y de la Flauta.

Incapaces de comprender lo que había pasado, pues la racionalidad no era su fuerte y ambos creían en la racionalidad, se separaron presurosos, avergonzados de lo mejor que el uno y el otro habían hecho durante su triste existencia. (Monterroso, 2014: 56)

En esta fábula, titulada “El Burro y la Flauta”, Monterroso nos invita a plantearnos diversas preguntas: ¿por qué sopló el Burro la Flauta?, ¿por qué se hace referencia a la capacidad de comprensión de la Flauta?, ¿por qué se separaron presurosos?, ¿por qué su existencia era triste? Al hipotetizar respuestas para estas preguntas, extraemos las conclusiones que el propio autor estaría presentando si interpretamos su narración como un acto de habla argumentativo: “dado que el sonido de la Flauta es lo mejor que tanto el Burro como la propia Flauta han hecho durante su vida, y eso no es gran cosa, entonces sus vidas han de ser algo tristes”, etc.

Las inferencias que una narración puede inducirnos a realizar son de varios tipos. En primer lugar, según la distinción presentada por Graham Williamson (2014), en cualquier acto comunicativo hemos de diferenciar entre dos significados: por un lado, el significado convencional del acto de habla (*sentence meaning*), que será decodificado por el “módulo de comprensión” y mediante el código gramatical de la lengua en la que venga expresado (Sperber, 2000); y por otro lado, el significado pragmático que el emisor pretende transmitir (*speaker’s meaning*), el cual se decodifica (o infiere) mediante las condiciones contextuales, factores de comunicación no verbales y conocimientos compartidos entre el emisor y el receptor del mensaje. Denominaremos a este tipo de inferencias como *inferencias contextuales*. Un ejemplo de este tipo de inferencia en relación con el último texto podría ser algo como “al ser común en las fábulas la aparición de animales personificados, el

Burro debe tener capacidades humanas como poder soplar una flauta o sentirse avergonzado, sin que esto sea sorprendente ni extraño”.

Por otro lado, puede suceder que si en una narración el autor deja detalles sin ultimar, el lector pueda sentir curiosidad y se plantee preguntas, las cuales le conduzcan a realizar inferencias. Estas inferencias participarán en la reconstrucción del mensaje que presenta el autor, y no serán comunicativas, dado que el autor no ha proporcionado medios para que el lector complete los huecos en blanco<sup>8</sup>. Un ejemplo de este fenómeno se presenta en relación con el relato —durante un tiempo, el más breve de la literatura universal— “El dinosaurio”, de Augusto Monterroso: “Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”.

En este caso, se invita a realizar *inferencias explicativas*, no comunicativas: ¿quién despertó? ¿dónde lo hizo? ¿cuándo? ¿por qué había un dinosaurio allí?, etc. Al dar respuesta a estas preguntas, completamos el significado del relato de una forma personal y subjetiva. Sin embargo, las inferencias realizadas no son comunicativas en el sentido de que Monterroso no nos ha dado ninguna pista para responderlas: son producto propio de cada lector.

Recordemos de nuevo el texto “El búho que quería salvar a la humanidad”, que ahora presentamos íntegro:

En lo más intrincado de la Selva existió en tiempos lejanos un Búho que empezó a preocuparse por los demás.

En consecuencia se dio a meditar sobre las evidentes maldades que hacía el León con su poder; sobre la debilidad de la Hormiga, que era aplastada todos los días, tal vez cuanto más ocupada se hallaba; sobre la risa de la Hiena, que nunca venía al caso; sobre la Paloma, que se queja del aire que la sostiene en su vuelo; sobre la Araña que atrapa a la Mosca y sobre la Mosca que con toda su inteligencia se deja

8 Autores como Gadamer (1975) o Iser (1979) restan importancia al papel que desempeña el supuesto “mensaje original” que el autor convencionalmente desea expresar, poniendo énfasis en el acto de leer como actividad constructiva de un significado particular para el lector.

atrapar por la Araña, y en fin, sobre todos los defectos que hacían desgraciada a la Humanidad, y se puso a pensar en la manera de remediarlos.

Pronto adquirió la costumbre de desvelarse y de salir a la calle a observar cómo se conducía la gente, y se fue llenando de conocimientos científicos y psicológicos que poco a poco iba ordenando en su pensamiento y en una pequeña libreta.

De modo que algunos años después se le desarrolló una gran facilidad para clasificar, y sabía a ciencia cierta cuándo el León iba a rugir y cuándo la Hiena se iba a reír, y lo que iba a hacer el Ratón del campo cuando visitara al de la ciudad, y lo que haría el Perro que traía una torta en la boca cuando viera reflejado en el agua el rostro de un Perro que traía una torta en la boca, y el Cuervo cuando le decían qué bonito cantaba.

Y así, concluía:

“Si el León no hiciera lo que hace sino lo que hace el Caballo, y el Caballo no hiciera lo que hace sino lo que hace el León; y si la Boa no hiciera lo que hace sino lo que hace el Ternero y el Ternero no hiciera lo que hace sino lo que hace la Boa, y así hasta el infinito, la Humanidad se salvaría, dado que todos vivirían en paz y la guerra volvería a ser como en los tiempos en que no había guerra.”

Pero los otros animales no apreciaban los esfuerzos del Búho, por sabio que este supusiera que lo suponían; antes bien pensaban que era tonto, no se daban cuenta de la profundidad de su pensamiento y seguían comiéndose unos a otros, menos el Búho, que no era comido por nadie ni se comía nunca a nadie. (Monterroso, 1998: 33)

La función asociada a la representación de una argumentación en un texto narrativo, como la que Monterroso hace proferir al Búho, está relacionada con los efectos perlocutivos que produce en el lector. Veamos, de este modo, cómo el texto arriba citado induce a realizar inferencias. En primer lugar, inferencias contextuales: un escenario ha sido dibujado y unos personajes definidos, aparte de que, como lectores occidentales familiarizados con la literatura del guatemalteco, contamos con ciertos conocimientos en común con él. De este modo, por ejemplo, cuan-

do se menciona “sabía a ciencia cierta [...] cuándo la Hiena se iba a reír” no nos extrañamos: sabemos que la historia transcurre en la Selva en la que según, el universo de personajes y escenarios que Monterroso emplea, habitan todos los animales. Asimismo, sabemos que las hienas emiten un sonido característico que suele identificarse con la risa. De este modo, podemos reconstruir parte de la historia.

Al leer el relato realizamos inferencias explicativas (recordemos que son personales): ¿Por qué se esforzaba el Búho? ¿por qué suponía que los demás lo consideraban sabio?, etc.

Por otro lado, en la historia se presenta una argumentación. La realiza el Búho y es la siguiente: “Si el León no hiciera lo que hace sino lo que hace el Caballo, y el Caballo no hiciera lo que hace sino lo que hace el León; y si la Boa no hiciera lo que hace sino lo que hace el Ternero y el Ternero no hiciera lo que hace sino lo que hace la Boa, y así hasta el infinito, la Humanidad se salvaría, dado que todos vivirían en paz y la guerra volvería a ser como en los tiempos en que no había guerra” (Monterroso, 1998: 33).

Como señalábamos al principio de esta sección, la representación de una argumentación puede servir para realizar una inferencia distinta de la que se realiza en la propia argumentación. De este modo, la argumentación representada cuenta como *input* cognitivo de la inferencia que realiza el lector. En el caso que nos ocupa, la argumentación del Búho nos invita a inferir que era sabio y que se preocupaba por sus congéneres. Pero esta no es la conclusión de la argumentación que nos invita a realizar dicha inferencia.

Por último, es importante distinguir entre narrativas en las que el autor argumenta y, por tanto, tienen como importe retórico la invitación a realizar la inferencia que el propio autor hace en su acto de habla y narrativas en las que, pese a que se induce al oyente a inferir, no cabe atribuir al autor ningún acto de habla argumentativo. Un ejemplo de este último tipo de importe retórico serían los cortos publicitarios que la marca de cerveza Estrella Damm ha venido publicando durante los últimos veranos. En estos, se muestra a un grupo de gente realizando diversas actividades y disfrutando del verano, a

la vez que beben botellines de Estrella Damm. En estos anuncios no se argumenta que si se bebe esta cerveza entonces se disfrutará del verano y, por tanto, deberíamos beber esta cerveza, pues tal argumentación resultaría demasiado poco convincente como para atribuírsela al autor. Sin embargo, sí se induce a inferir que deberíamos beber esta cerveza al poner al espectador en disposición de identificar dicha cerveza con un verano divertido y placentero, al representar esta situación como parte de una pretendida argumentación incompleta, entimemática.

#### 4. Propuestas alternativas

Finalmente, en esta sección se tratará de enriquecer la propuesta de clasificación presentada mediante su comparación y cotejo con otras similares.

En su artículo “On Novels and Arguments”, Gilbert Plumer (2015) presenta un tratamiento de las relaciones entre narrativa y argumentación con el que pretende justificar su propuesta acerca del proceso de lectura de una novela. Esta podría describirse de la siguiente forma: al comenzar una novela, ya albergamos concepciones acerca de la naturaleza humana que se ven confirmadas o refutadas a lo largo de su lectura, de la mano de los hechos narrados. Esto ocurrirá si la estructura interna de la novela es coherente (coherencia interna) y si los hechos descritos son verosímiles en el contexto planteado (coherencia externa). De este modo, las intuiciones de los lectores sobre la naturaleza humana son avalladas o transformadas.

A pesar de que concentra su interés en un tipo particular de texto narrativo —la novela—, Plumer distingue dos interpretaciones del concepto de “argumento narrativo”, extraídas de la obra de Ayers (2010). Son los siguientes:

- (P.1) Una historia que ofrece un argumento.
- (P.2) Un tipo estructural de argumento.

Plumer explica que el tipo P.1 estaría basado en narraciones mediante cuya creación el autor argumenta, y defiende que el argumento que constituye el producto de dicha argumentación puede extraerse de la novela. En cuanto al tipo P.2, se trataría de

narraciones que, pese a ser estas y los argumentos objetos de naturaleza diferente, sus estructuras externas coincidirían.

Pasemos a explicar con más detalle estos dos tipos de solapamientos.

Bajo el enfoque planteado en este trabajo, la clasificación podría interpretarse de modo que el tipo P.1 se corresponde bien con historias en las que el narrador argumenta tomando como razones los hechos narrados (solapamiento tipo 2, tal como lo hemos caracterizado en la sección 2.2.1), bien con un texto narrativo en el cual un personaje argumenta: literalmente, la historia ofrece un argumento (solapamiento tipo 1 de la sección 2.2.1).

En relación con el tipo P.1, Plumer plantea un primer estadio en cuanto al análisis de la existencia de argumentos dentro de novelas. Es este el enfoque basado en la denominada crítica ética. Según dicho enfoque, desarrollado por Nussbaum (1992), la calidad de una novela está en función de su corrección moral, es decir, de en qué medida la obra contribuye a estimular nuestra “imaginación comprensiva”, y así hacernos capaces de reconocer la humanidad de las demás personas y crearnos respeto por ellas. Bajo dicho enfoque, las novelas presentan un cierto “punto de vista ético”, que el desarrollo de los hechos ha de justificar. Aunque Nussbaum no contempla que la narrativa haya de ser argumentativa, Plumer señala la similitud, y justifica así el considerar esta opción. Además, cita a Fisher y Filloy, que en términos similares sí defienden que la narrativa pueda ser argumentativa: “De hecho, algunas obras literarias y dramáticas argumentan [...]” (Fischer y Filloy, 1982: 343) y además indican un procedimiento para determinar el argumento de la novela. De este modo, Plumer sostiene que hay novelas —narraciones— que ofrecen *argumentos*. Ejemplos de este tipo podrían ser *El cuaderno rojo* de Auster, así como los fragmentos de los *Ensayos* de Montaigne que hemos citado.

En relación P.2, Plumer explora dos tipos de estructuras en cuanto a argumentos narrativos: la analógica, propuesta por Hunt (2009) en relación a las fábulas, y otra propuesta por primera vez en el mismo artículo, denominada estructura de tipo



*argumento trascendental*. Según Plumer, ciertas narraciones presentan las mismas características estructurales que los argumentos analógicos y que los trascendentales. Desde un punto de vista pragmático, podemos entender las narraciones de este tipo como aquellas que, pese a estar constituidas eminentemente por actos de habla de narrar (sin que los de argumentar tengan relevancia o ni siquiera lugar), pueden reescribirse como argumentaciones si añadimos alguna premisa que se encuentra implícita.

La propuesta presentada de Hunt —que Plumer suscribe— considera que la fábula trata sobre una situación concreta X, mientras que el mensaje o moraleja está referido a una situación más genérica, denominada Y. Se tiene que X e Y son relevante-mente similares, de modo que tiene sentido creer el mensaje general, pese a que esté introducido mediante la situación concreta. La situación se puede presentar como sigue:

*X tiene las propiedades p1, p2, p3, ... y f.*

*Y tiene las propiedades p1, p2, p3, ...*

*Luego Y tiene la propiedad f.*

Hunt sostiene que en principio no hay razón para creer que dos colecciones de propiedades compartidas por dos objetos constituyen una evidencia para creer que también comparten una propiedad cualquiera de uno de los dos objetos. Debe haber algo más entre esos dos objetos que las simples propiedades compartidas. Hunt afirma que, de hecho, ha de existir un *principio* que nos permita pasar de la historia concreta a la situación análoga general. Aunque dicho principio pueda no estar explícito o siquiera indicado. Ilustremos la situación mediante el siguiente fragmento del ensayo “Desobediencia civil”, de H.D. Thoreau (2011):

La masa de hombres sirve pues al Estado, no como hombres sino como máquinas, con sus cuerpos. Son el ejército erguido, la milicia, los carceleros, los alguaciles, *posse comitatus*, etc. En la mayoría de los casos no hay ningún ejercicio libre en su juicio o en su sentido moral; ellos mismos se ponen a vo-

luntad al nivel de la madera, la tierra, las piedras; y los hombres de madera pueden tal vez ser diseñados para que sirvan bien a un propósito. Tales hombres no merecen más respeto que el hombre de paja o un bulto de tierra. (Thoreau, 2011: 18)

Thoreau está presentando una analogía entre una suerte de máquinas con forma humana y los seres humanos que sirven al Estado ciega y obedientemente. La analogía se podría representar como:

*Las máquinas trabajan sin ejercicio libre en su juicio o en su sentido moral, y no merecen respeto.*

*Los humanos que sirven al Estado trabajan sin ejercicio libre en su juicio o en su sentido moral.*

*Luego los humanos que sirven al Estado no merecen respeto.*

Podemos intuir el principio que Thoreau emplea. El fragmento “En la mayoría de los casos no hay ningún ejercicio libre en su juicio o en su sentido moral; ellos mismos se ponen a voluntad al nivel de la madera, la tierra, las piedras” nos proporciona la idea por la que los seres humanos que sirven al Estado no merecen respeto. El principio podría enunciarse como “las conductas humanas no merecen respeto si no incluyen alguna clase de ejercicio libre en su juicio o en su sentido moral”. Una vez que hemos desentrañado este principio, la analogía queda aclarada. Y una vez esta queda aclarada, es sencillo establecer el argumento asociado, estableciendo las premisas de acuerdo con el esquema.

En cuanto a la estructura trascendental, Plumer presenta un esquema que expresa su funcionamiento. En primer lugar, contamos con una narración tal que los hechos relatados son creíbles (plausibles, coherentes interna y externamente). Dicha historia es creíble sólo si determinados principios operan en el mundo real. Así, dado que la historia es creíble, los principios mencionados operan en el mundo real.

Los dos tipos, P.1 y P.2, que Plumer presenta no forman una partición de todos los posibles solapamientos entre narrativa y argumentación. Si

identificamos, como hemos comentado anteriormente, el tipo P.1 de Plumer con los solapamientos 1 y 2 de la sección 2.2.1 —teniendo además en cuenta que ya se pierde la distinción entre estas dos opciones—, faltaría aún identificar nuestro tipo 3 con el tipo P.2 que propone Plumer. Sin embargo, pese a sí poder incluir las argumentaciones analógicas e incluso trascendentales bajo este enfoque (se aducen razones en forma de narrativas, y se concluye a partir de estas), hay numerosos tipos de narrativas tipo 3 no analógicas y no trascendentales. Un ejemplo claro es el *El cuaderno rojo* de Auster, antes citado. Según un desarrollo similar al planteado por Govier y Ayers (2012), la argumentación en estos casos podría considerarse un caso de *instanciación*, dado que el relato de ciertos hechos concretos trata de justificar un principio más general.

Asimismo, Plumer no considera las funciones que pueden cumplir los actos de habla narrativos en la argumentación y viceversa, tal como la clasificación funcional presentada en este trabajo permite. En el episodio 5 de la cuarta temporada de la serie de televisión *Mad Men* (Weiner, 2007), emplazada en una agencia de publicidad neoyorkina durante la década de los sesenta, los dueños de la empresa están discutiendo la posibilidad de firmar un contrato para gestionar la publicidad de la marca japonesa de motocicletas Honda. Uno de los miembros más mayores de la junta está tratando de convencer al resto de no hacerlo. Alega que firmar con Honda puede perjudicar la imagen de la agencia de publicidad ante inversores norteamericanos —tengamos en cuenta el notable racismo de la época—, así como disminuir el número de trabajadores empleados en otras campañas. Al observar que sus razones no producen el efecto deseado en sus socios, alega una historia: él estuvo en la campaña del Pacífico en la Segunda Guerra Mundial y vio cómo muchos amigos suyos murieron a manos de los japoneses. El relato de esta historia sirve como una razón mucho más potente para sus compañeros. Un solapamiento de este tipo, en el que un acto de habla de narrar se lleva a cabo dentro de un sub-texto argumentativo que, a su vez, es parte de un texto narrativo no tendría cabida en la clasificación propuesta por Plumer.

Por otra parte, Plumer emplea una noción platónica de argumento: para él, los argumentos son entidades preexistentes cuya naturaleza es independiente del uso que se les pueda dar:

Entiendo ‘argumento’ en el sentido lógico de un objeto platónico, en oposición a la creación histórica o retórica que depende de forma esencial de las circunstancias o intenciones de la audiencia o del autor. La noción lógica o filosófica de argumentos tomados como secuencias abstractas de proposiciones puede ser la noción ordinaria, al menos cuando pensamos con claridad [...]. (Plumer, 2015: 2)

El rechazo a una concepción platónica de los argumentos es la principal seña de identidad de nuestra propuesta frente a la mayoría de planteamientos en la actualidad, incluido el de Plumer. Como hemos intentado mostrar, un tratamiento de la noción de argumentación como acto de habla permite clasificar los tipos de solapamiento entre argumentación y narración teniendo en cuenta quién realiza el acto de habla de argumentar en un relato, y esto habilita una clasificación más completa de las posibles relaciones entre argumentación y narrativa, incluyendo las distintas funciones que los actos de habla argumentativos puedan cumplir en las narraciones y viceversa.

Pese a compartir con Plumer un concepto de argumento en la línea platónica, Olmos (2013) distingue distintos tipos de relaciones entre narrativa y argumentación siguiendo un enfoque más pragmático:

[...] Hay posibilidad de analizar el relativo carácter argumentativo de las narraciones (y la forma particular en la que dicho carácter se pone en práctica) en relación a la evaluación contextual de qué está o no en cuestión, qué está o no presentado con propósitos argumentativos, en una situación dada. (Olmos, 2013: 4)

Estos factores contextuales, que consideramos de vital importancia para poder llevar a cabo un análisis exhaustivo, no aparecen en el trabajo de Plumer. De este modo, Olmos explora las posibles formas de atribuir carácter argumentativo a determinadas na-

rraciones. El primer tipo de relación entre narrativa y argumentación propuesto es: O.1 narraciones en las que, si bien no de forma explícita, en ocasiones ciertos argumentos son presentados. Se muestran en un contexto formado por una cierta idea que se pretende defender y una suerte de razones que la apoyan, constituidas por la propia secuencia narrativa del texto y cuya calidad depende de la plausibilidad de los hechos relatados. Olmos las denomina narraciones primarias o tipo *core*. El concepto de narración primaria parece asemejarse bastante —si bien Plumer no menciona los factores contextuales que Olmos requiere para que un cierto fragmento del texto pueda considerarse como argumento— al tipo P.1 ya mencionado. Un ejemplo de estas podría venir dado en el siguiente relato, titulado “Sansón y los filisteos”, de Augusto Monterroso:

Hubo una vez un animal que quiso discutir con Sansón a las patadas. No se imaginan cómo le fue. Pero ya ven cómo le fue después a Sansón con Dalila aliada a los filisteos.

Si quieres triunfar contra Sansón, únete a los filisteos.

Si quieres triunfar sobre Dalila, únete a los filisteos.

Únete siempre a los filisteos. (Monterroso, 1998: 67)

Podemos ver que se presentan una serie de hechos relativos a un cierto animal, a Sansón, a Dalila y a los filisteos. Como consecuencia de estos hechos, el autor deduce primero una conclusión (Si quieres triunfar contra Sansón, únete a los filisteos), después otra (Si quieres triunfar sobre Dalila, únete a los filisteos) y finalmente, la que puede considerarse conclusión final del texto (Únete siempre a los filisteos). Se intuye un contexto emplazado en el Israel del Antiguo Testamento, enriquecido por las historias presentadas en él.

El segundo tipo, O.2, que Olmos considera, se refiere a narraciones en las que, habiendo hechos bajo discusión, la única evidencia presente para una cierta versión de estos es la ocurrencia de la secuencia narrativa. Las denomina *narraciones secundarias*. Este

tipo se refiere a narraciones en las que se presentan historias que, aparentemente, no apoyan nada que se haya puesto en cuestión y en las que, posteriormente, se deja ver que estas historias se relacionan con una cierta conclusión introducida (explícitamente o no) *a posteriori*. La estructura de estas narraciones es similar a la de los argumentos analógicos, por ejemplos o por precedentes (Walton, Reed, y Macagno, 2008). Un ejemplo de este tipo de narraciones serían las fábulas clásicas con moraleja, en las que se explicita mediante esta, la conclusión final que se ha justificado. Pongamos como ejemplo la siguiente fábula de Esopo, “La zorra y la liebre”:

Dijo un día una liebre a una zorra:

—¿Podrías decirme si realmente es cierto que tienes muchas ganancias, y por qué te llaman la “ganadora”?

—Si quieres saberlo —contestó la zorra—, te invito a cenar conmigo.

Aceptó la liebre y la siguió; pero al llegar a casa de doña zorra vio que no había más cena que la misma liebre. Entonces dijo la liebre:

—¡Al fin comprendo para mi desgracia de donde viene tu nombre: no es de tus trabajos, sino de tus engaños!

Moraleja: Nunca le pidas lecciones a los tramposos, pues tú mismo serás el tema de la lección. (Esopo, 2015: 135)

Observamos que los hechos justifican la conclusión expresada en la moraleja, de forma explícita.

Olmos propone una aproximación al “carácter argumentativo de algunas narrativas” mediante una clasificación de estas en dos categorías. Sin embargo, no define qué entiende por carácter argumentativo y esto hace que las categorías que propone ni sean excluyentes ni cubran todos los tipos de solapamientos posibles entre narrativa y argumentación.

Según Olmos (2013), existen narrativas en las que ciertos hechos expuestos funcionan como argumentos. Recordemos la fábula “La Oveja negra”, de Monterroso, donde se presenta una serie de hechos que pueden fácilmente funcionar como argumentos implícitos acerca de la coincidencia

entre el discurso y la realidad, identificando de forma metafórica a la sociedad de las ovejas con la humana. Sin embargo, desde el punto de vista estructural es distinto a “El búho que quería salvar a la humanidad”. Si consideramos los textos como argumentaciones del autor (actos de habla proferidos por este, situación (1) de la sección 2.2.1), en *el primero* además contamos con otra argumentación, proferida por un personaje (situación (3) de la sección 2.2.1), y de la que se reproduce el argumento asociado. Creemos que es importante distinguir estos casos y no incluirlos en la misma categoría.

Por otro lado, si el autor se limita a reproducir un argumento, ¿está argumentando? ¿O está invitando al lector a realizar algún tipo de inferencia en relación al argumento representado? Como sucede con la propuesta de Plumer, la de Olmos tampoco permite articular la distinción entre presentar argumentos e invitar a inferir. Del mismo modo, ni Plumer ni Olmos consideran el uso de la narrativa como un recurso retórico dentro de textos argumentativos, de modo que situaciones como la de *Mad Men* antes mencionada no tendrían cabida en su clasificación.

## 5. Conclusiones

Este trabajo se ha escrito con la finalidad de presentar una clasificación lo más sistemática posible de las relaciones entre narrativa y argumentación. Esto se ha llevado a cabo en varias fases: en primer lugar, hemos caracterizado los conceptos de argu-

mentación, narrativa, texto argumentativo y texto narrativo. No es extraño ver usos variables para estos conceptos y hemos estimado necesario estandarizar la nomenclatura mediante una aproximación que permita realizar una tipología de tipos de solapamientos entre unos y otros.

Posteriormente, hemos desarrollado una clasificación de las relaciones entre narrativa y argumentación que incorpora dos criterios diferentes. El primero está basado en la forma en la que puede encontrarse un acto de habla de argumentar en un texto narrativo. Distinguimos tres posibilidades, según el emisor del acto de habla: personaje, narrador o autor. A continuación, hemos analizado esta tipología de manera funcional. Este aspecto de nuestra clasificación es de especial importancia ya que muestra recursos que las clasificaciones de Plumer (2015) y Olmos (2013) no tienen en cuenta. Esta está referida a las funciones que puede desempeñar un acto de habla argumentativo en un texto narrativo, o un acto de habla narrativo en un texto argumentativo. Se explora la dimensión retórica con la que se puede representar una determinada argumentación. Finalmente, hemos comparado nuestra propuesta con las clasificaciones de Olmos y Plumer, con el fin de mostrar sus ventajas, al ser capaz de englobar a estas, así como añadir elementos de análisis que tienen que ver, principalmente, con la dimensión retórica de este tipo de actuaciones comunicativas.



## Bibliografía

- Ayers, L. (2010). Getting arguments out of narrative. Manuscrito no publicado. Compartido el 19 de octubre de 2010 en ARGTHRY, el listserv de la Ontario Society for the Study of Argumentation, Ontario, Canadá.
- Bermejo-Luque, L. (2011). Giving Reasons. A Linguistic-Pragmatic Approach to Argumentation Theory. *Argumentation*, 26(2), 291-296.
- Currie, G. (1990). *The Nature of Fiction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fisher, W. y R. Filloy. (1982). Argument in drama and literature: An exploration. En J. R. Cox y C. A. Willard (eds), *Advances in Argumentation Theory and Research* (pp. 346-362). Carbondale: Southern Illinois University Press.
- Gadamer, H. G. (1975). Truth and method (2 (1989)). London. Sheed and Ward Ltd. <https://doi.org/10.1086/486539>
- García-Carpintero, M. (2016). *Relatar lo ocurrido como invención: una introducción a la filosofía de la ficción contemporánea*. Madrid: Cátedra.
- Garrido Domínguez, A. (1996). *Teoría de la literatura y literatura comparada: el texto narrativo*. Madrid: Síntesis.
- Genette, G. (1980). *Narrative Discourse*. Ithaca, New York: Cornell University Press.
- Govier, T., y L. Ayers. (2012). Logic and Parables: Do These Narratives Provide Arguments? *Informal Logic*, 32(2), 161-189.
- Grice, H. P. (1975) Logic and conversation. En P. Cole and J. Morgan (eds) *Syntax and Semantics 3: Speech Acts* (pp.41-58). New York: Academic Press.
- Hunt, L. H. (2009). Literature as Fable, Fable as Argument. *Philosophy and Literature*, 33(2), 369-385.
- Iser, W. (1979). *The act of reading*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Kock, C. (2009). Choice is not true or false: The domain of rhetorical argumentation. *Argumentation*, 23(1), 61-80.
- Lázaro Carreter, F. (1987). La literatura como fenómeno comunicativo. En van Dijk, T. A., & Mayoral, J. A. (eds.), *Pragmática de la comunicación literaria* (pp. 151-170). Bibliotheca Philologica. Serie Lecturas. Arco/Libros.
- Nussbaum, M. C. (1992). *Love's knowledge: essays on philosophy and literature*. Oxford: Oxford University Press.
- Olmos, P. (2013). Narration as argument. En Mohammed, D. y M. Lewinsky (eds.), *Virtues of Argumentation. Proceedings of the 10th International Conference of the Ontario Society for the Study of Argumentation (OSSA), 22-26 May 2013* (pp. 1-14). Windsor, Ontario: ossa.
- Plumer, G. (2015). On novels as arguments. *Informal Logic*, 35(4), 488-507.
- Prince, G. (2003). *A dictionary of narratology*. Nebraska: University of Nebraska Press.
- Romero Álvarez, M. L. (1996). El relato periodístico como acto de habla. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas Y Sociales*, 41, 9-27.
- Searle, J. (1979). A Taxonomy of Illocutionary Acts. En Searle, J., *Expression and Meaning: Studies in the Theory of Speech Acts* (pp. 1-29). Cambridge: Cambridge University Press.
- Sperber, D. (2000). Metarepresentations in an evolutionary perspective. En Sperber, D. (ed.), *Metarepresentations: a multidisciplinary perspective* (pp. 117-137). Oxford: Oxford University Press.
- Van Dijk, T. A. (1996). *Estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI.
- Walton, D., Reed, C., y F. Macagno. (2008). *Argumentation Schemes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Williamson, G. (2014). *Inference* [artículo]. SLTinfo. Recuperado de: <https://www.sltinfo.com/inference/> [June 18, 2017]
- Williamson, T. (1996). Knowing and Asserting. *The Philosophical Review*, 105(4), 489-523.



## Referencias de obras literarias, periodísticas y cinematográficas

- Auster, P. (1994). *El cuaderno rojo*. (Traducción de Navarro, J.). Barcelona: Anagrama (Colección Quinteto).
- Campos, M. A. (2001). *Literatura en voz alta: entrevistas con escritores*. Costa Rica: Universidad Nacional Costa Rica.
- Careaga, R. (2014). Paul Auster, escritor: “Escribir es como una enfermedad, el mundo real no es suficiente.” *La Tercera*. Recuperado de: <https://www.latercera.com/noticia/paul-auster-escriptor-escribir-es-como-una-enfermedad-el-mundo-real-no-es-suficiente/>
- Esopo. (2015). *Fábulas de Esopo*. (Traducción de Sabaté Font, J.). Barcelona: Penguin clásicos.
- Jiménez, D. (2013). *El lugar más feliz del mundo*. Madrid: Kailas Editorial.
- Mann, T. (2012). *La montaña mágica*. (Traducción de García Adánez, I.). Barcelona: Edhasa.
- Montaigne, M. E. (2014). *Ensayos*. (Traducción de Román y Salamero, C., Thiebaut, C., Marinas, J. M. y G. Torné). Barcelona: Penguin clásicos.
- Monterroso, A. (1998). *La oveja negra y demás fábulas*. Madrid: Alfaguara
- \_\_\_\_\_ (2014). *El paraíso imperfecto: antología tímida*. Barcelona: Debolsillo.
- Nabokov, V. (1975). *Lolita*. (Traducción de Tejedor, E.). Barcelona: Grijalbo.
- Thoreau, H. D. (2011). *Desobediencia civil y otros textos*. (Traducción de Cardona, F.L.). Barcelona: Ediciones Brontes.
- Weiner, M. (productor). (2007). *Mad Men* [serie de TV]. California: AMC, Lionsgate television.

